ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Bosa

INSPECCIÓN 7B DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 18 noviembre 2020

Expediente: **20195744901035 54E**
Comparendo No. 11001-0394552 con fecha 30-03-2018
Artículo 35 Numeral 6 Literal ----
Presunto(a) Infractor(a): ROXANA RUBIO MIELES
C.C.1045432864

Encontrándose al despacho el expediente arriba citado, habrá de darse inicio al trámite establecido en el artículo 223 ley 1801 de 2016, a fin de verificar la posible comisión del comportamiento contrario a la convivencia señalado en el comparendo arriba citado.

En ese orden de ideas, se DISPONE:

PRIMERO: Avocar conocimiento de la situación expuesta en el comparendo de marras, bajo el trámite del proceso verbal abreviado contenido en el artículo 223 ley 1801 de 2016.

SEGUNDO: Celebrar audiencia pública el 26 de febrero de 2021 a las 11:00 a.m. en la Sala de Audiencias de la Casa de la Participación de Bosa situada en la Carrera 80 K 61 28 Sur Piso 2°, **o en el lugar dispuesto para esta fecha por la Alcaldía Local de Bosa**.

TERCERO: Cítese al(la) presunto(a) infractor(a) haciéndosele las advertencias de ley en el evento de inasistencia. Indicar al citado(a) que para la audiencia pública puede solicitar y/o aportar las pruebas que pretenda hacer valer a su favor.

CUARTO: Por Secretaría procédase de conformidad.

Cúmplase,

Ruth Emilia Acuña Guerrero
Inspectora 7b Distrital de Policía

Nota: En virtud que el aplicativo SI-ACTUA no se encuentra en funcionamiento, queda pendiente este registro en el aplicativo ARCO.

Redactó: REAG.
Elaboró: César Casas. Abogado de apoyo.